

CONFIRMO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



WALTER JESSUS LUNA BARRERA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 002 Fecha: 03 OCT 2018

Resolución Gerencial General Regional N° 103 2018- Gobierno Regional del Callao

Callao, 03 OCT 2018

VISTOS:

El informe N° 544-2018-GRC/GA, de fecha 03 de octubre de 2018, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 1270-2018-Región Callao/GA-OL de fecha 03 de octubre de 2018, emitido por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 004-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de enero de 2018, se APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 011-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de enero de 2018, se aprueba la PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 015-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de febrero de 2018, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 020-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 06 de marzo de 2018, se aprueba la TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 028-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 22 de marzo de 2018, se aprueba la CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 043-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 06 de abril de 2018, se aprueba la QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 048-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 26 de abril de 2018, se aprueba la SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 055-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 24 de mayo de 2018, se aprueba la SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 058-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 04 de junio de 2018, se aprueba la OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

103

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 063-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 13 de junio de 2018, se aprueba la NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

WALTER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 068-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 28 de junio de 2018, se aprueba la DÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

03 OCT. 2018

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 072-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 16 de julio de 2018, se aprueba la UNDÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 074-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 30 de julio de 2018, se aprueba la DUODÉCIMO MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 090-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 21 de agosto de 2018, se aprueba la DÉCIMOTERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 098-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 17 de setiembre de 2018, se aprueba la DÉCIMOCUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 102-2018-Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 26 de setiembre de 2018, se aprueba la DÉCIMOQUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Memorandum N° 1165-2018-GRC/GRI de fecha 02 octubre de 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2018, para la INCLUSIÓN de la Contratación Directa para el proceso de selección denominado Ejecución del Saldo de Obra "Construcción de la Vía Costa Verde Tramo Callao", conforme se detalla en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante el Memorandum N° 1168-2018-GRC/GRI de fecha 02 de octubre de 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2018, para la INCLUSIÓN de la Contratación Directa para el proceso de selección denominado Supervisión de la Ejecución del Saldo de Obra "Construcción de la Vía Costa Verde Tramo Callao", conforme se detalla en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, a través del informe N° 544-2018-GRC/GA, de fecha 03 de octubre de 2018, el Gerente de Administración solicita al Gerente General Regional la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, adjuntando la parte pertinente del proyecto de modificación del documento de gestión, con los procesos de contratación programados;

Que, en virtud del Informe N° 1270-2018-Región Callao/GA-OL, de fecha 03 de octubre de 2018, mediante el cual, el jefe de la Oficina de Logística, hace de conocimiento los requerimientos de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2018, presentado por la Gerencia Regional de Infraestructura, en su calidad de área usuaria; se infiere que el mismo obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: "6.2.- Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE”;

Que, asimismo señala la acotada norma: “6.3.- La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...)”;

Que, para la convocatoria de los Procedimiento de selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, asimismo, refiere la acotada norma que el PAC institucional puede ser materia de modificación cuando se varíe el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, además que toda la modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad, o, funcionario en el que se haya delegado la facultad de aprobación del PAC institucional;

Que, la inclusión antes mencionada, obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajustan a la normativa antes indicada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado y propuesto por el jefe de la Oficina de Logística a través del Informe N° 1270-2018-REGIÓN CALLAO/GA-OL de fecha 03 de octubre de 2018;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTÍCULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones, y, en el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CE – Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DECIMOSEXTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2018, dadas las INCLUSIONES solicitadas por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística en el detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en el portal web de la entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO. REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 002 Fecha: 2 OCT 2018

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
LIC. VICTOR A. SUELPRES JEREZ
Gerente General Regional



072005-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO SEDE CENTRAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PLIEGO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

H) UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

OFICINA DE LOGISTICA

B) AÑO:

2018

E) RUC:

70592703554

N.º REF	Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita conexas a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE LA CONTRATACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	OBSERVACIONES	DIPUSION DEL PAC POR PARTES ARMADAS
																		DIFA	PRCV	DIST						
1	1 - SI	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de seleccion	293 - Contratacion Directa	3 - OBRAS		0 - NO			SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE VIA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO	7214110300233103	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		58.927.900.74	07	01	01	19	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
2	1 - SI	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de seleccion	293 - Contratacion Directa	4 - CONSULTORIAS OBRAS		0 - NO			SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO	8110151000336392	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		2.328.592.50	07	01	01	98	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 002 Fecha: 03 OCT. 2018

